



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA N° INTERNO 104426

ACCIONANTE: JUAN MANUEL BEDOYA CASTAÑEDA y EDUARDO MEJÍA PALACIO
ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Se fija hoy nueve (09) de mayo de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la esta Sala por el término de un (1) día, y en la página web de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrado *EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER*, en auto de fecha 6 de mayo de 2019, avocó conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el apoderado judicial de **JUAN MANUEL BEDOYA y EDUARDO MEJÍA PALACIO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia y el Juzgado Promiscuo del Circuito de Jericó, Antioquia, por la presunta vulneración a su derecho fundamental al debido proceso, y dispuso vincular al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario, Antioquia, al Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Antioquia, a las partes e intervinientes dentro del asunto penal radicado bajo el CUI 05 001 60 00000 2017 00789.

Aviso con el fin de notificar del asunto al señor **JUAN CAMILO ORTIZ MUÑOZ**, procesado en el radicado 2017-00789 y a las demás personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

MarcelaRobayo